



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Y suero en el dia del C^o Hernan la Sede en el s^o de Julio
Sancho Tentendi de Guerafud ag. apruete dicha sesion
El s^o de Julio Salafraanca Dio quenta acafud que hauiendo
Solicitado Con los Rematad. de la obra del chapitel el que lo
de sauer pla Ruina y amenua diendo el terradillo
para Comer barion del Reboe le han Respondido que en
ello selu Caua Gason diorion que lo de la obra se oblyo
ron y haui de haui andamios y de acuelo como Obra y
ocasionara la obra de dho terrado lo que no obisara el
diego que expondran por no poderse asegurar median
te subran quebranos de dho chapitel y y Podrida en
Madera esta para Caer lo secutaran dandole el ferra
Cud quarenta pesos y lra de ayuda de fora con lo que de sa
ran con dho terrado de que daq. acau Cud para q. de fuel
ua lo q. d. b. i. e. n. y Conben. Tentendi de q. era fud. hecha aca
de lo de lo Importante que es y Con la mayor brevedad se desaga
dho chapitel se fante el terrado y la Ruina proxima sane
naa y persuno q. dello puede Reubar a quenda y dho de
Lino buelua auer adho Rematad hauiendole faze de un
Induido enu Remar el de sauer dho chapitel y ello de un
Proporioname ala menor Cosa en solimud de q. Caser de
dho. quan sea Casurandolo en la Porcion que pueda hazer

Reparos y de sa
de el chapitel.

Handwritten mark or signature.

Entre el d. gran
d. b. i. e. n. y Conben.

